

QST-DAF-CM-2020-0028

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

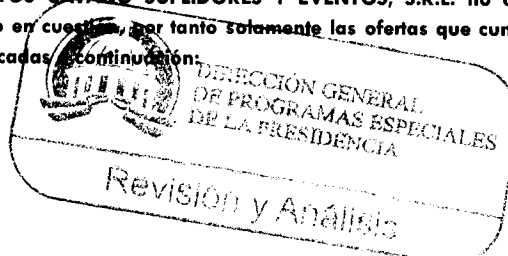
ACTA ADMINISTRATIVA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA "ADQUISICIÓN DE KITS DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/ QUISQUEYA SOMOS TODOS DESTINADO A MIPYMES", referencia No. QST-DAF-CM-2020-0028

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde con diez minutos (3:10 P.M.) del día dos (2) del mes de julio del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional el director Administrativo y Financiero, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la analista del proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2020-0028, convocado para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/ QUISQUEYA SOMOS TODOS DESTINADO A MIPYMES" a efectos de decidir sobre la evaluación y adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fueron recibidas tres ofertas físicas (3) ofertas y seis (6), a Través del Portal Transaccional de Compras Dominicana de los oferentes indicados a continuación:

- 1- **CASTING SCORPION, S.R.L.**
- 2- **SANTOS CATANO SUPLIDORES Y EVENTOS, S.R.L.**
- 3- **GRUPO TO DO, S.R.L.**
- 4- **GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L.**
- 5- **OFIMATICA DOMINICANA RYL, S.R.L.**
- 6- **A.D.M MEDIA PARTNERS, S.R.L.**
- 7- **MINDEZA TRADING, S.R.L.**
- 8- **SERD-NET, S.R.L**
- 9- **SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, S.R.L**

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales, muestras presentadas y las ofertas económicas de los referidos oferentes, resultando descalificadas las propuestas de los oferentes **CASTING SCORPION, S.R.L., GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L. y MINDEZA TRADING, S.R.L.**, las muestras presentadas no cumplieron con las medidas establecidas para la etiqueta, en ese mismo orden los oferentes **SERD-NET, S.R.L y SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, S.R.L.**, no presentaron muestra motivo por el cual sus ofertas fueron desestimadas, asimismo el oferente **SANTOS CATANO SUPLIDORES Y EVENTOS, S.R.L.** no cumple con la actividad comercial definida para el proceso en cuestión, por tanto solamente las ofertas que cumplen para ser evaluadas en la fase económica son las indicadas a continuación:



Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Disponibilidad de crédito	Monto
OFIMATICA DOMINICANA RYL, S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$642,831.86
GRUPO TO DO, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$814,245.00
A.D.M MEDIA PARTINERS, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$854,243.00

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Sub-Dirección del Plan Quisqueya Somos Todos/QD solicitó mediante el formulario No. Qst-06-2020-3835 de fecha cinco (5) de junio del año 2020 la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL"**.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinte (2020) el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria **No.2020.0201.06.0009.469** versión 1, mediante los cuales certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación de los servicios del proceso de que se trata, por un monto ascendente **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$999,950.00)**.

CONSIDERANDO: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2020 y el tipo de bien a adquirir corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

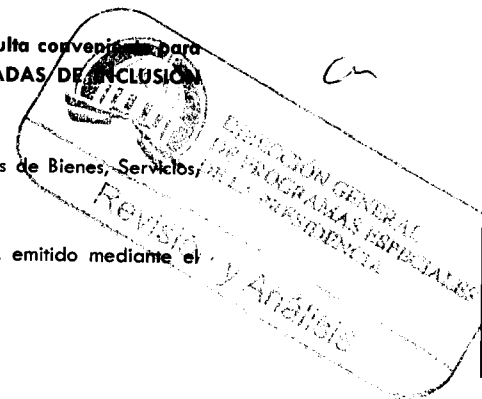
CONSIDERANDO: Que en fecha primero (1) de julio del año dos mil veinte 2020 fueron recibidas las ofertas hasta la hora indicada en el cronograma del proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que evaluadas las ofertas técnicas, muestras física y oferta económicas presentadas por los oferentes participantes, se determinó que la propuesta del oferente **OFIMATICA DOMINICANA RYL, S.R.L.**, cumple **sustancialmente con todos los requisitos y criterios establecidos en las Especificaciones Técnicas correspondientes a este proceso y en adición a lo anterior presento un menor precio por lo que resulta conveniente a los intereses de la institución.**

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente **OFIMATICA DOMINICANA RYL, S.R.L.** resulta conveniente para la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.





Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2020-0028 convocado para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/ QUISQUEYA SOMOS TODOS DESTINADO A MIPYMES". Al oferente OFIMATICA DOMINICANA RYL, S.R.L. titular del RNC: No. 131712452 Por un monto ascendente a SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 86/100 (RD\$642,831.86) por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta a los oferentes participantes en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

JORDAN GILBERDO DE LOS SANTOS
Director Administrativo y Financiero

CINTHYA MONTES DE OCA
Encargada de Compras y Contrataciones

MARIA VARGAS
Analista de Compras y Contrataciones

